

Resolución N°

Lanús

28 DIC 2018

1443

Visto el Concurso de Precios N° 228/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-88 cuya apertura se realizó el 28 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 65 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 228/2018 cuya apertura se realizó el 28 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas por el **ALQUILER DE OFICINAS PORTATIL**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la Localidad de Don Torcuato 12 (doce) meses de alquiler de oficinas portátiles, en la suma total de PESOS doscientos siete mil seiscientos treinta y seis (\$207.636) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 66.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

